

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 138-3**

**24/05/2023**

#### **Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19**

**Presentes:** Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente), Walter Rivero y Eduardo Correa (FA), suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente), Álvaro Percovich (FA).

Vecinos/as:

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii

Asesor: Federica Senese

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:13 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Previos
- 2) Informe
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

**- Visitas:**

**Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejel Municipal Augusto Alcalde ni su suplente.**

**- 1) Previos:**

- Álvaro Percovich: no recibió la nota pero plantea una preocupación de la UTU de Malvín Norte, no hay ninguna notificación oficial pero le dijeron que le van a retirar el servicio de 222, se reunieron con el Ministerio de Cultura y las autoridades no sabían, pero a nivel mas abajo le dijeron que iban a sacar el servicio de 222.

En este momento es muy necesario la guardia policial.

Cree que se podría mandar nota como Municipio expresando la preocupación al retiro de ese servicio, que es muy útil para el día, incluso para los que caminan por la calle, como para los que van al instituto.

Mercedes Ruíz: vamos a hacer la gestión

- Federica Senese: se lee nota del Centro Comercial de la Unión.

- Federica Senese: se lee nota de ACOZ 3, en la cual solicitan el escenario para el 02/06. Se aprueba por 4 en 4 votos.
- Federica Senese: se lee nota del CV 6, se toma conocimiento.
- Ventanilla Única: Santiago Morales, 23/06/2023 de 18 a 21:30 horas, Parque Idea Vilariño.  
Evento: se aprueba por 4 en 4 votos y los apoyos no se aprueban ya que ese día hay un evento del municipio y se van a necesitar.
- Ventanilla Única: Andrea Mariz, 10/06/2023 de 10 a 14 horas, Plaza Conaprole.  
Se aprueba por 4 en 4 votos.
- Ventanilla Única: Juan Passeggi, 28/05/2023 de 11 a 11:30 horas, Acquistapache, frente al Colegio.  
Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Siendo las 18:26 horas llega el Concejal Municipal Augusto Alcalde, quedando un quórum de 5 votos.**

- Ventanilla Única: Municipio E, 23/06/2023 de 17 a 23 horas, en el Parque Grauert.  
Se aprueba por unanimidad.

- **3) Actas:** Acta N.º 137-3 se aprueba por 4 en 5 votos (Walter Rivero se abstiene por no haber estado presente).

#### **- 4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2017-0016-98-000391:** Problemas de estacionamiento de vehículos en la Avda. Arocena.  
Se lee informe de actuación N.º 19.  
Augusto Alcalde: le gustaría asistir a una reunión como las que tuvieron por Orinoco pero por este tema.  
La IM y el Municipio deberían hacer esta comisión.  
Le preocupa que se siga estacionando de punta cuando la normativa Departamental prevee que el estacionamiento marcha atrás en espiga.  
Federica Senese: Mercedes tuvo reunión con Fernanda, la Directora de Transito y había sugerido el estacionamiento a 60 grados y pintarlo para que la gente respete la línea y hacer un separador. En su momento nos dijeron que no había pintura.  
Eduardo Correa: hay un informe de una Arq. de Transito que dice que el estacionamiento a 45 grados no corresponde y plantea el estacionamiento horizontal, el elevaría la apuesta y cree que Arocena debería ser un paseo peatonal, si fuera por el lo tarifaría.  
Coincide con Augusto que esto hay que encararlo, no solo en Arocena sino en todo Carrasco, verlo como una cuestión mas integral.  
Como municipio plantea una comisión.  
Hace 3 o 4 años fueron a centro comercial de Carrasco y ellos también están en contra del estacionamiento a 45 grados.  
Augusto Alcalde: propone no la conformación de un grupo, la última fue hace un año y en un momento la IM desapareció, por eso cree que le parece que un tratamiento de una centralidad debería ser el mismo que se hizo para la calle Orinoco.

Lo que dijo Eduardo en cuanto al estacionamiento de corta permanencia le parece bien.  
Mercedes Ruíz: carrasco esta detonado.

Walter Rivero: mandar nota con parte de lo que se dijo aca, la centralidad de Arocena merece un estudio igual al que hizo en Orinoco.

Augusto Alcalde: hacer algo mínimo para probar como nos va.

Eduardo Correa: las intervenciones urbanísticas tienen que tener un consenso social, es necesario la integración de los vecinos y los comerciantes.

Según lo conversado Mercedes con la Directora de Transito, remitir a la División Transito para informe sobre una propuesta para organizar el transito en la Avda. Arocena, teniendo un abordaje similar al que se tuvo en la calle Orinoco.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-3290-98-000327:** Intimación al retiro de cordón en la calle Alfonso Espinola 1771.

Ya se había visto y se envió a Saneamiento, se lee informe.

Eduardo Correa: los jardines de lluvia tienen una cuestión de filtración de las aguas, a veces va a la red de saneamiento y cuando no hay saneamiento mitigan la absorción.

La IM autoriza a que los vecinos hagan sus propios jardines de lluvia, el entiende que lo hagan los vecinos le puede mejorar mucho el problema.

Hablar con los vecinos y proponerle que lo pueden hacer ellos, que ellos hagan sus propios jardines de lluvia.

Mas de 100 vecinos plantearon poner mas de 1000 dólares para hacer su propio saneamiento, así que capaz que esto es una oportunidad para decirle que si se quieren hacer su propio jardín de lluvia la IM se lo autoriza.

Augusto Alcalde: a el no le parece que le digamos que como tienen plata se hagan sus propios jardines de lluvia.

La IM tiene recursos para hacer obras.

Las obras no están planificadas, esto tiene que ser encarado por el Gobierno Departamental no podemos terciarizar la ciudad.

A el le parece que es una buena solución, pero no corresponde que lo haga el vecino.

No podemos privatizar los servicios.

Hacer un proyecto y que destinen presupuesto para hacer esto por lo menos en tramos.

Eduardo Correa: muchas veces terciarizamos servicios, es parte de lo que nosotros hacemos.

Mediados del año pasado hubo discusión y se va a hacer saneamiento en algunos barrios.

No es ideológico, sino que hubo vecinos que no querían que se pavimenten las calles porque querían que siga siendo balneario, el planteaba una solución para el vecino.

Ignacio Ubilla: entiende el planteo de Eduardo, la realidad no es una novedad lo que vemos en este expediente, en esa zona se inundan las calles.

La IM en sus decisiones políticas decide realizar el saneamiento en una zona y no en otra. Este es el barrio que hace los mayores aportes a la IM, para el es una falta de respeto decirle al vecino que como tiene plata se tiene que hacer el jardín de lluvia.

Pedirle a la IM que haga esto que no es una solución definitiva pero por lo menos para mitigar.

Pasar a Saneamiento para cotizar la obra y por lo menos la haga en tramos.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2020-5231-98-002453:** Queja por falta de bocas de tormenta en la zona comprendida por las calles Horacio Quiroga, Havre y Almirante Harwood.

Se lee informe de actuación N.º 10, el cual se aprueba por unanimidad.

Pasar al CCZ N.º 8.

- **Exp. N.º 2021-0016-98-000344:** Conexiones irregulares de Saneamiento.

Se lee expediente, se toma conocimiento y se archiva.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2021-3280-98-000217:** Concejo Vecinal Zonal N.º 7, referente a integración de comisión de Educación Física, deportes y Recreación.

Se lee nota del GM anterior, pasar al CV 7 para que informen sobre lo solicitado por el GM.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2022-0016-98-000373:** Solicitud de apoyo de compra de materiales para Academia TAO.

Ya lo habíamos visto y estaba en la comisión de Deportes.

Álvaro Percovich: el fue el que había planteado que en el CCMN no colaboraba en nada y al CCMN le cuesta plata todo, pero ahora esta pasando por un momento muy complicado, así que el lo dejaría a Despacho.

Eduardo Correa: estuvo viendo el expediente, el proyecto esta presentado por la Universidad de la República, en caso de ni cumplir con las expectativas de os vecinos habría que hablar con el profesor.

Dejarlo a Despacho.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2022-3270-98-000076:** Solicitud de Fondo Solidario de Materiales, Gladys Reino.

La Sra. no pudo pagar dentro del plazo reglamentario, se solicita una excepción del plazo.

Se aprueba por unanimidad otorgar la extensión del plazo, pasar al CCZ N.º 6.

- **Exp. N.º 2022-3270-98-000345:** Solicitud especialista profesional técnico en áreas verdes, CCZ N.º 6.

Se lee informe de la Directora del CCZ N.º 6.

Se toma conocimiento, se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2023-0016-98-000211:** Convenio de Cooperación con la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo y el Municipio E.

Se lee borrador del convenio e informe del Dr. Leandro Gómez.

Eduardo Correa: designar un representante una vez y se firme el convenio.

Se aprueba por unanimidad la realización del convenio.

- **Exp. N.º 2023-0016-98-000224:** Solicitud de mejora de alumbrado público para Friburgo y Avda. Bolivia.

Se lee informe del Jefe de Alumbrado, el cual se aprueba por unanimidad.

## - 5) Aprobación de Resoluciones:

### **Resolución 89/23/0116, Expediente 2016-1237-98-000074**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Bras Saldaña, Pablo Sergio, sito en la calle Verdi N.º 4354, destinado a autoservice, por falta de habilitación de SIME y Locales Comerciales.

Se aprueba por unanimidad.

### **Resolución 90/23/0116, Expediente 2016-3280-98-000097**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Cumana Ltda., sito en la Avda. Gral. Paz N.º 1422, destinada a fabrica de pastas, por falta de habilitación de Locales Comerciales.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 91/23/0116, Expediente 2016-9674-98-000033**

Se aplica una multa de U.R. 45 a la empresa Henderson y Cia, propietario del local comercial Tienda Inglesa, sito en la Avda. Italia N.º 5820, por falta de Habilitación de Locales Comerciales y Residuos Domiciliarios.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 92/23/0116, Expediente 2023-5322-98-000039**

No se hace lugar al recurso de reposición interpuesto por la firma Idalar S.A., contra la Res. N.º 64/23/0116 por la que se dispuso levantar el efecto suspensivo del recurso presentado contra la adjudicación a la empresa Grinor S.A., para la realización de trabajos de reconstrucción de la calle Máximo Tajés entre Ipanema y Acosta y Lara.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 93/23/0116, Expediente 2023-5322-98-000017**

No se hace lugar al recurso presentado por la firma Idalar S.A., contra la Res. N.º 258/22/0116 por la que se adjudicó a la empresa Grinor S.A., la LA A114616 para la realización de trabajos de reconstrucción de la calle Máximo Tajés entre Ipanema y Acosta y Lara.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 94/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000188**

Se reitera el gasto de \$ 1.2363.195,42 IVA incl. A favor de la empresa Rial S.A., por el arrendamiento de 240 horas del servicio integral de chipeadora realizado en el mes de abril, observado por el Art. 33 del Tocaf (procedimiento).

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 95/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000123**

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de \$ 264.177 IVA incl. A favor del proveedor Cooparte por la contratación de un docente durante el periodo de 9 meses para el programa Todos por la Música.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 96/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000220**

Se declara de interés municipal el evento a realizarse en el mes de octubre con motivo del Día del Patrimonio, por la Asociación Civil Centro Cultural La Experimental.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 97/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000216**

Se dispone el traslado de las funcionarias Cynthia Rodríguez y Daiana Núñez del CCZ N.º 7 al Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 98/23/0116, Expediente 2023-3280-98-000144**

Se autoriza el pago de \$ 3.400 a favor del Sr. Santiago Sarrasqueta por los daños causados al vehículo de su propiedad , marca Kia Picanto, matrícula ABA 5403, ocasionado por la cuadrilla de áreas verdes del CCZ N.º 7, mientras realizaba trabajos en las calles Samuel Blixen y Alto Perú, el 11/04/2023.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 10 (diez) resoluciones, la cual se firma por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejel Walter Rivero

**-Varios:**

Siendo las 19:14 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 31 de mayo de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**